

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SESENTA Y OCHO (68) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
TRANSITORIAMENTE JUZGADO 050 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ (ACUERDO PCSJA18-11127)

Bogotá, D.C., 26 de marzo de 2021

Radicado: Monitorio No. 2019-862

Conforme a lo solicitado por el apoderado judicial de la parte actora en misiva electrónica allegada el 12 de enero de 2021 que milita a numerales 11 a 12 del expediente y, conforme al artículo 163 de la Ley 1564 de 2012, el Juzgado

RESUELVE:

1. **ORDENAR** la reanudación del proceso de la referencia.
2. **REQUERIR** a la sociedad demandada para que, dentro del término de cinco (5) se pronuncie sobre la solicitud de reanudación del proceso por incumplimiento a lo pactado en audiencia de 11 de agosto de 2020.
3. **REQUERIR** a la actora y su apoderado judicial, para que dentro del término de cinco (5) días reporte los pagos realizados por la ejecutada en virtud al acuerdo de pago suscrito. Para tal efecto, deberá indicar de manera clara, precisa y separada el monto de los abonos y las fechas en que fueron realizados.

Una vez finalizado el respectivo término, la secretaría proceda a ingresar el proceso nuevamente al despacho a fin de continuar con el respectivo trámite procesal.

NOTIFÍQUESE,

JOHN FREDY GALVIS ARANDA
Juez

JUZGADO 68 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ,
TRANSITORIAMENTE JUZGADO 050 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DEL
DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ (ACUERDO PCSJA18-11127)

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El anterior auto se notificó por estado No. 11

Fijado hoy 05 de abril de 2021

H.G.

Ivon Andrea Fresneda Agredo
Secretaria

Firmado Por:

JOHN FREDY GALVIS ARANDA
JUEZ
JUEZ - JUZGADOS 050 PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS
MÚLTIPLES
DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
14fd5763267f0d9e742d52c0f6df0a7c81e29ebb10ee304aecf43ff56a41ef
f1

Documento generado en 23/03/2021 12:23:34 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>